



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

MEMORANDO

PARA: **ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: **ASESORA AREA ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: **Evaluación Técnica de la Contratación Directa No. 28 de 2007**

FECHA: Agosto 15 de 2007

Destino: 45300
Origen: 45000

De acuerdo con su memorando GC 2245 de fecha Agosto 13 de 2007, relacionado con el proceso de contratación directa N° 028 del año 2007, me permito hacer la remisión de la Evaluación Técnica de la propuesta presentada por parte de la firma Estación de Servicio Texaco 28 con motivo de la Contratación Directa No 28 de 2007 para la prestación contratar el suministro de combustibles, gasolina motor corriente oxigenada y gasolina motor extra oxigenada con destino a los vehículos de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o aquellos por los cuales sea legal o contractualmente responsable.

En relación con la propuesta de la firma Estación de Servicio Texaco 28, identificada con el nit 3702642-2 según Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá N° 01C360810159, domiciliada en la Avenida Caracas N° 26-05 de Bogotá, Distrito Capital, esta se sujeta a los términos de referencia de la Contratación Directa No 28 de 2007, toda vez que acredita el suministro de combustible gasolina corriente motor oxigenada y extra motor oxigenada.

EL valor de la propuesta económica presentada por el aspirante es de: \$208'462.500 pesos, haciendo un énfasis en la Ley 816 de 2003 por la cual se determina **el apoyo a la industria nacional de Colombia**, tal como lo describen en el anexo N° 5 de los términos de referencia Contratación Directa No 28 de 2007 **(15 puntos)**.



CAPACIDAD TECNICA

El proponente cuenta con los equipos técnicos mínimos indispensables para el desarrollo de las actividades de suministro de combustible, conforme a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por contar con el equipo surtidor electromecánico **(25 puntos)**.

CAPACIDAD INSTALACIONES Y UBICACION

El proponente cuenta con las instalaciones necesarias para ejecutar el suministro de combustible para el parque automotor, conforme a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, las cuales se pudieron observar durante la visita efectuada a la Estación de Servicio Texaco 28, el día martes 14 de agosto de 2007 por parte del Encargado de Automotores, la ubicación del establecimiento en la Avenida Caracas con calle 26 esta acorde y vecina al Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá en donde funciona el Ministerio de Comercio Industria y Turismo **(10 puntos)**, de dichas áreas se componen de:

- 1 Dos islas para proveer combustible acorde al requerimiento, cada una con dos surtidores, con un servicio de 24 horas, 7 días a la semana, año completo.
- 2 Amplio patio interior de servicios
- 3 Bodega o almacén para lubricantes
- 4 Area de oficinas administrativas.

CAPACIDAD HUMANA

Durante la visita ejecutada a las instalaciones de Estación de Servicio Texaco 28, se pudo observar que el número de personal que se encuentra vinculado al proceso de suministro de combustible es de cuatro personas, debidamente uniformados y con el conocimiento del manejo de los surtidores.

EVALUACION ECONOMICA

Durante la visita ejecutada a las instalaciones de Estación de Servicio Texaco 28, se pudo observar que el precio publicitado de la gasolina motor corriente oxigenada y extra oxigenada, se encuentra dentro del rango mas favorable para el sector de cobertura de establecimiento de suministro de combustibles, corriente, extra o diesel **(35 puntos)**.



ANOTACIONES FINALES:

En términos generales y conforme a los requerimientos técnicos solicitados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el resultado del estudio técnico.

Estación de Servicio TEXACO 28	Aceptada Técnicamente
--------------------------------	-----------------------

Adicionalmente es de anotar que el proponente cumplió con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 28 de 2007, pues técnicamente esta inscrito en el sistema de información para la vigilancia de la contratación estatal - Sice, el registro de precios de referencia – Rupr, y en el código único de bienes y servicios – Cubs de la Contraloría General de la República.

Así mismo anexa certificaciones que acreditan la experiencia en el proceso de suministro de combustible **(7.5 puntos)**.

En resumen el proponente se encuentra apto para realizar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad o al servicio del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, pues cuenta con un **puntaje total de 92.50**

Cordial saludo

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO
Asesora Area Administrativa

Elaborado por: Humberto Garavito Mora



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia